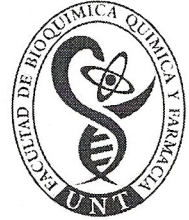


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán,

04 NOV 2022

Expte. Nº 50624-2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. TEJERINA, Ignacio Matías**, solicita equiparación de materias en la carrera de Farmacia (Plan 1990 – Asimilación 2007)

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución Nº 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Conceder la equiparación de materias solicitadas por el **Sr. TEJERINA, Ignacio Matías**, alumno de la carrera de Farmacia (Plan 1990 – Asimilación 2007), que se detallan a continuación:

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE:
Bioquímica (Plan 1990-Asimilación 2007)

CON: Farmacia (Plan 1990 – Asimilación 2007)

-BIOESTADISTICA

-BIOESTADISTICA

-FISIOLOGÍA

-FISIOLOGÍA

Art.2º)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos. –

RESOLUCIÓN Nº: 0819 2022

FSS

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN